

**SESIÓN N° 10, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE VALPARAÍSO, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, RELATIVOS A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y EVACUACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SOCIALES DE PRIMERA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS ANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, Y VILLA ALEMANA (CEI 47, 48, 49 Y 51) INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO FEBRERO 2024, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2024, DE 20:10 A 21:55 HORAS.**

**SUMARIO:** Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

#### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

#### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan, Érika Olivera, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Jorge Brito, Andrés Celis, Luis Alberto Cuello, Tomás De Rementería, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao. Participó, además, el diputado Gaspar Rivas.

Concurrió para la orden del día, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), señor Eduardo Cerna Lozano, acompañado por el Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Valparaíso, señor Roberto Bustos Hormazábal y el Subcomisario, señor Roberto Huaquimil Aravena.

#### **III.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Sala accedió a la petición de esta Comisión en orden a prorrogar su plazo de funcionamiento por 15 días, a partir del 12 de junio; esto es, hasta el 2 de julio próximo.

##### **A sus antecedentes**

**2.-** Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la diputada María Francisca Bello será reemplazada, en forma permanente en esta Comisión, por el diputado Diego Ibáñez.

**Se tomó conocimiento**

#### **IV.- ACTAS**

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª se declararon reglamentariamente aprobadas.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A15DC9DF7BB85555

## **V.- ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de que emita pronunciamiento sobre el pago de horas extraordinarias de los meses de enero, febrero, marzo y abril, del encargado de incendios de CONAF, cifra que ascendería a un total de \$9.000.000.-

2.- Oficiar a la Policía de Investigaciones, a fin de que remita a esta Comisión, informe sobre investigaciones que haya llevado a cabo dicha entidad, respecto del delito de incendios, y que hayan terminado con resultados positivos.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:55 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR  
INCENDIO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, FEBRERO 2024**

Sesión 10<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 29 de marzo de 2024,  
de 20:10 a 21:55 horas.

Preside el diputado señor Tomás Lagomarsino.

Asisten las diputadas señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan y Érika Olivera, y los diputados señores Jorge Brito, Andrés Celis, Luis Alberto Cuello, Tomás de Rementería, Diego Ibáñez, Andrés Longton, Luis Sánchez, Hotuiti Teao y Gaspar Rivas.

Concurren, en calidad de citados, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna Lozano, acompañado por el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Valparaíso, señor Roberto Bustos Hormazábal y por el comisario, señor Iván Navarro.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, solo quiero confirmar una noticia, que, en todo caso, se publicó en el portal de Transparencia, respecto de que las horas extraordinarias del encargado de incendios de la Conaf ascenderían a 9 millones de pesos en los últimos cuatro meses, si no me equivoco. Me parece una suma desproporcionada, sobre todo viniendo de la Municipalidad de Viña del Mar.

Por lo tanto, me gustaría oficiar a la Contraloría para ver si esa es una práctica normal y si se ajusta a lo que establece nuestro ordenamiento jurídico. La idea es que la Contraloría se pronuncie al respecto, porque un brigadista, al parecer, tiene un tope de sueldo de 400 mil pesos, pero aquí vemos que el encargado de incendios puede obtener hasta 9 millones de pesos. Como digo, en mi opinión, es un monto exagerado, más allá de lo que ocurrió en Viña del Mar y Quilpué.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Andrés Celis?

**Acordado.**

Entrando en materia, esta comisión tiene muy malas noticias *per se*, como el fallecimiento de 137 personas. Sin embargo, en los últimos días conocimos una muy buena noticia, en el sentido de que se logró capturar, fruto de una investigación -hoy vamos a conocer los detalles-, a los dos presuntos responsables del megaincendio.

Por ello, hemos citado a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, para conocer los antecedentes de esta investigación y las coordinaciones que permitieron capturar a dos de los presuntos responsables, lo cual es una buena noticia que recibimos todos los integrantes de la comisión.

Señora ministra, sea muy bienvenida a esta comisión, que lleva sesionando varios meses.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, señor Presidente.

La noticia que se conoció la semana pasada representa un avance muy importante.

Por cierto, dadas las características del incendio de Viña del Mar, particularmente por las víctimas fatales que hubo, esta investigación tiene una connotación superior a cualquier otra que se esté desarrollando en el país. No tenemos casos con esta magnitud de pérdidas de vidas humanas ni en materia de incendio ni prácticamente en ninguna otra. Entonces, la investigación penal tenía una prioridad absoluta en este caso.

Sin embargo, en materia de incendios, la necesidad de elevar las capacidades investigativas y de obtener más resultados de la investigación es una definición general, más allá de las características propias de este incendio. La razón es que la totalidad de estos, salvo excepciones contadísimas, siempre son ocasionados por personas. Por lo tanto, la capacidad de establecer el origen del fuego y de hacer valer las responsabilidades del caso son muy importantes, como parte del esfuerzo de control hacia el futuro. No solo se trata de hacer justicia respecto de lo que ya pasó, sino de que lo sucedido tenga un efecto positivo en la capacidad de prevenir que vuelva a ocurrir.

En la medida en que se instala la percepción de que hay incapacidad del Estado para esclarecer estos hechos, ciertamente se genera un relajamiento en cuanto al cuidado no solo respecto de casos de intencionalidad, como lamentablemente sucedió en Viña del Mar, sino de muchos otros en que hubo negligencia, que suelen ser la mayoría, pero no por eso menos graves, porque si por negligencia se termina causando pérdidas de vidas, quiere decir que por un descuido o una ligereza uno

está dispuesto a asumir ese efecto y costo en términos de vidas humanas, económicos y ambientales, entre otros que tienen los incendios.

Como consecuencia de lo descrito, en esta temporada, que empezó en 2023 y todavía no está completamente concluida, la cantidad de incendios fue menor a la del año anterior y las hectáreas quemadas fueron ostensiblemente menos, puesto que tuvimos 15 por ciento menos de incendios y 85 por ciento menos de hectáreas quemadas. Sin embargo, tuvimos 25 por ciento más de detenidos que el año anterior, gracias al énfasis que le dimos a la búsqueda, tanto cuando hay intencionalidad como cuando no la hay, a la concentración de energía y a dedicar todo el esfuerzo necesario para lograr el mayor nivel posible de detenciones. Pero, todavía debemos ver a qué nos conducen esas detenciones en el proceso. El solo hecho de que haya habido detenciones representa un avance, pues quiere decir que en esos incendios hubo hipótesis y elementos y, de alguna manera, se logró desarrollar líneas investigativas para determinar el origen del fuego.

El incendio de Viña del Mar, dadas sus propias características, representó, en las primeras horas, una demanda muy grande para la Policía de Investigaciones. La PDI cumplió un papel muy importante en la búsqueda, en primer lugar, de las víctimas fatales y, posteriormente, en el inicio de todo el proceso de identificación, lo cual ciertamente la absorbió. Cabe recordar que incluso hubo necesidad de traer refuerzos a la Región de Valparaíso, lo cual también ocurrió en otras etapas de la cadena que opera cuando se encuentran víctimas fatales. No obstante, desde las primeras horas, pese a que se había puesto foco primero en encontrar y después en identificar a las víctimas fatales, siempre estuvo muy presente que esta investigación era una gran prioridad y que era necesario reforzarla y apoyarla. Fruto de ello, desde los primerísimos días hubo un despliegue muy grande de equipos en la investigación, los cuales fueron encontrando las primeras pistas que condujeron a este resultado.

No recuerdo exactamente, y probablemente ni siquiera podría contarle, pero habían pasado muy pocos días cuando supimos que se había identificado el lugar de inicio del fuego y que había cierta evidencia allí, por lo que empezaron a armarse todos los dispositivos que dieron lugar a esta investigación y a darle solidez, porque la pista definitiva, cuyos detalles conocimos la semana pasada, también estaba abierta hace bastante rato. Aquí se hizo un gran trabajo.

De hecho, cuando dimos a conocer esto a la prensa, dije que ojalá un día, cuando esto haya avanzado más, pueda venir aquí el equipo de la PDI que llevó a cabo esta investigación para mostrarles a ustedes lo que nos enseñaron a nosotros sobre cómo fue la investigación paso a paso, cada una de las cosas que se hicieron, cuál fue la evidencia, cómo eso llevó a otra cosa, cómo se fueron integrando distintos tipos de mecanismos investigativos para armar este caso, que, a la luz de lo que nos presentaron ese día, es imbatible, o sea, muy contundente.

En cuanto al equipo de trabajo, primero vinieron los equipos de peritos -los de Valparaíso ciertamente estaban, pero vinieron a reforzar el trabajo- de Iquique, de Antofagasta y del sector central. El equipo investigativo propiamente tal fue conducido por un comisario de la Brigada de Delitos Medioambientales (Bidema) y tuvo el apoyo de efectivos de esta misma brigada de otras regiones. Además, fue un trabajo interdisciplinario, porque no solo estuvo a cargo de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema), sino que también intervino la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico), la Brigada Investigadora de Cibercrimen, la Brigada Antinarcóticos y la Jefatura Nacional de Inteligencia no solo de Valparaíso, sino también de la Región Metropolitana, que reforzaron. Este es el equipo que el otro día llegó a los resultados que conocemos. Quizá, si hay interés en conocer más detalles, el director general pueda darlos.

A propósito de este resultado, debido a que el imputado principal es un exbombero y la segunda persona involucrada era brigadista de la Conaf, ha sido necesario, después de que se conoció esta información, interactuar con las respectivas instituciones para conocer su evaluación sobre la presencia de ese tipo de personas en sus filas y los mecanismos de control que hoy tienen. En ambos casos, las instituciones creen necesario adoptar algunas medidas, después de conocerse estos antecedentes.

La Conaf tiene sistemas de ingreso que incluyen un test psicológico, pero esa persona logró pasar dicha prueba.

A propósito de la información que se dio a conocer la semana pasada, a través de esos test psicológicos se ha descartado a algunas personas que han intentado entrar a la Conaf en el pasado, ya que presentaban antecedentes sospechosos, complejos. Algunos de esos casos son muy interesantes, desde el punto de vista de valorar que sí ha habido, a través de esos test, la capacidad de anticiparse. Pero, dado que esta persona logró burlar ese filtro, el ministerio ha resuelto instruir a la Conaf un mecanismo a través del cual se va a contactar a un conjunto de expertos, se va a hacer un panel de expertos, que va a promover un nuevo estándar para estos controles.

En particular, se va a desarrollar una metodología específica para ver los elementos que se puedan integrar a estos test de control que se hacen anualmente, porque hay que recordar que los brigadistas de la Conaf tienen contrato temporal. Entonces, todos los años se vuelven a hacer contratos -este año se deben hacer en agosto-, y el compromiso del ministerio es que para agosto el panel referido ya haya hecho recomendaciones, para que el proceso de selección de agosto incluya esta nueva metodología y esté mejor preparada para enfrentar esta situación.

En el caso de Bomberos, la institución tiene una particularidad. Ustedes saben que desde hace poco tenemos una Ley Marco de Bomberos de Chile, pero en general Bomberos es una institución que está compuesta por un conjunto de

instituciones; son corporaciones legalmente autónomas unas de otras, y cada una tiene sus mecanismos, estándares y modalidades. Por lo tanto, el hecho de aplicar test psicológicos es algo que existe, pero en algunos cuerpos de Bomberos de una manera; en otros, de otra manera, y en otros, simplemente no se aplican. También depende del nivel de necesidad que tengan de reclutar nuevos voluntarios.

Entonces, hemos acordado con Bomberos que a través de la ley marco establezcamos una normativa para definir al menos un estándar mínimo, que de ahí para arriba cada corporación pueda agregar requisitos adicionales, pero con un estándar base, superior al que hoy tenemos, con el fin de evitar situaciones de este tipo.

Hemos acordado implementar esa modalidad lo antes posible. Nosotros la vamos a traducir en una propuesta legal a la Ley Marco de Bomberos de Chile, y creemos que es una consecuencia que se desprende de esta investigación, que es necesario mejorar esos estándares y esos sistemas de control.

Imagino que hay hartos interés por conocer más detalles de la investigación. No sé hasta dónde podrá llegar el director en eso, pero me gustaría que le den la palabra para que él les cuente más sobre cómo se condujo y lo que viene ahora, porque esto recién parte. Ahora viene un período de investigación, después vendrá el juicio, y tenemos para rato con el proceso que está en curso.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, buenas tardes a usted y, por su intermedio, a todas las diputadas y diputados presentes.

Me acompaña el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Valparaíso, el subprefecto señor Roberto Bustos y, el oficial del caso, comisario señor Iván Navarro.

Como señaló la ministra del Interior, efectivamente hubo un trabajo multidisciplinario, atendidos los hechos conocidos por todos, la envergadura, la complicación. Nuestra investigación tuvo dos líneas de desarrollo: una fue netamente apoyar y cooperar en el siniestro que estaba ocurriendo, el incendio en la ciudad, desde aportar con equipos de comunicación hasta atender a las víctimas que estaban en el lugar, con la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, con la Brigada de Homicidios, con peritos para ver los resultados de este lamentable incendio.

Lo otro es el proceso investigativo, que también fue multidisciplinario; hubo oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Región Metropolitana, con Valparaíso como unidad base;

también hubo peritos de distintos laboratorios del norte, centro y de la Región de Valparaíso; unidades de apoyo en los trabajos de campo, como la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico) e Inteligencia, y también se levanta evidencia digital por parte de Cibercrimen. Entonces, repito, fue un trabajo multidisciplinario, complejo desde un comienzo, porque este es el tercer foco; los dos primeros fueron abordados por Bomberos y lograron ser extinguidos. Los focos 3 y 4 generaron todo lo que ha sido latamente tratado y difundido por los medios de comunicación, y con los lamentables resultados.

A partir de ahí, de la simple imaginación, cuando uno va a ver, está todo quemado. Por lo tanto, ¿de dónde sacamos evidencia? ¿Cómo empezamos a recorrer esto? Este fue un trabajo minucioso de varios días: recorrer, caminar para encontrar algunos indicios, y se entenderá que son de centímetros, trozos.

Entonces, aparece una de las evidencias que se empieza a periciar, a trabajar. También hay información que se levanta de redes sociales -personas que subieron videos-, la que se cruza con las horas en que se subieron esos videos; hay registros de los momentos en que se dieron las alertas de los incendios. Es todo un trabajo de cruzar datos para concentrar, establecer la hora de inicio y hora de término, o una franja de tiempo para ver las actuaciones.

Es un lugar de no mucho flujo, se hace trabajo de vigilancia, levantamiento de cámaras, y todos esos datos se empiezan a cruzar; tráficos telefónicos que permiten empezar a situar a los usuarios y los ocupantes en hora y lugar, circunstancias, más el resultado de las pericias.

Llega un momento en que se establece un vehículo, pero en Chile hay más de 300.000 como ese. Entonces, hay que empezar a buscar cuáles están en la Región de Valparaíso. Eso era buscar una aguja en un pajar, pero se empezó a acotar la búsqueda hasta establecer que era un vehículo que se ve afuera de una Compañía de Bomberos, y empieza todo un trabajo, desde que se identifica o se establece una potencial persona vinculada a estos hechos, para mantenerla en debida vigilancia.

Todo lo anterior fue realizado con el apoyo del Ministerio Público; fue esencial su labor para conseguir las órdenes, tramitar las medidas intrusivas a través de los juzgados de garantía, para poder construir, con todos los insumos técnicos y trabajo de campo, que se entregaba a la teoría del caso y justificar la orden de detención, la que se concretó el viernes pasado.

Eso es en forma genérica. Lo que hay es un trabajo muy meticuloso. Es esencial y fundamental el trabajo de campo, el trabajo pericial, y lo más importante es que no se difundió información, porque puedo asegurar que, si hubiéramos difundido, explicado o expuesto en los medios de comunicación la información que había al respecto, de cuál era el instrumento de inicio, no habríamos encontrado esa evidencia

en la casa. Hay mil formas de provocar un incendio. Un acelerante es una forma, un elemento natural, artesanal; pero nunca se dijo nada. Incluso, hubo teorías de otro tipo.

Entonces, si hubiésemos validado o no esa teoría, habría sido llevar la investigación a ciertos elementos que dan con el origen, y como nunca se pensó que era ese, porque es muy rudimentario, se pudo encontrar en la casa. Es exactamente lo que nuestros peritos en el laboratorio establecieron que es el elemento iniciador. Además, hubo pruebas, se construyó el mismo insumo, se hizo la misma mecánica, se establecieron los tiempos que demora la combustión. Todo esto se probó, todo eso es materia de trabajo de campo, como acción experimental, y todo coincide con los tiempos, los registros y las formas.

La probabilidad de que ese iniciador termine en incendio es sobre el 95 por ciento; es decir, la probabilidad de error en esas condiciones es bajísima. Debemos considerar la estación del año, las condiciones climáticas, del viento, y las condiciones del entorno. Por lo tanto, probado en ese escenario y con esas variables, la probabilidad de que ese iniciador no terminara en un incendio era muy baja.

Ese es el proceso de campo que puedo transmitirles. Creo que todo se articuló, dentro de lo penoso del hecho, de manera favorable, para llegar a buen término, en el trabajo de campo de los detectives, de los peritos, en el trabajo de la Fiscalía y en la detención que se pudo concretar el viernes pasado.

Quedo a su disposición, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ofrezco la palabra a los integrantes de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me voy a referir a varias cosas.

En primer lugar, por su intermedio, señor Presidente, quiero extender mis más sinceras felicitaciones por el trabajo hecho por la Policía de Investigaciones de Chile, a todo el equipo que participó. Ojalá pudiéramos saber los nombres, porque creo que ameritan una felicitación, no solo por un excelente trabajo de campo, sino también por la rapidez con la cual actuaron ante una investigación que, claramente, no era fácil, producto de que todo estaba quemado y era muy difícil llegar a esta situación.

Así que los quiero felicitar, porque hicieron una excelente labor, y su desempeño debería ser un ejemplo para cualquier institución pública. La forma de trabajar es esta: con eficiencia, con rapidez y con base en lograr los objetivos; eso es lo primero de todo.

Pero, no quiero que perdamos el foco de cuál es la razón de esta comisión investigadora, que no es policial, sino para determinar las responsabilidades, no solo respecto de la generación del incendio -que ya están determinadas gracias a la labor de la PDI-, sino también de las distintas

instituciones en la propagación y el manejo de las circunstancias que llevaron a que se produjeran 137 muertes y hubiera una cantidad brutal de casas quemadas.

Sobre la base de lo que hemos escuchado, tanto de expertos como de distintas autoridades de diversas instituciones, claramente hay responsabilidad, por un pésimo manejo de la emergencia, de parte de las autoridades a cargo; me atrevo a decir que de todas ellas, en el sistema del Senapred -que es lo mismo que la Onemi, pero con un nombre distinto, aunque en verdad ha cambiado poco-, donde las responsabilidades se diluyen y se transforman en un juego del compra huevos en donde, al final, nadie es responsable de lo que sucede.

Desde ese punto de vista, hay dos cosas que me gustaría plantear a la ministra del Interior. En primer lugar, efectivamente, es necesario que haya un mayor estándar de quienes acceden como brigadistas a la Conaf, y también de quienes acceden a ser voluntarios de Bomberos. Pero eso, sin duda, tiene un costo en dinero, porque se realizan pruebas psicológicas anuales a cada uno de los que ingresa o de los que se mantiene en estos dos servicios. Por esta razón, le pido a la ministra considerar estos valores para el presupuesto que van a plantear para el año 2025.

Lo segundo es que, en la división que se está haciendo del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el área "interior" y en el área "seguridad", el Senapred quedará bajo la tutela del ministro o ministra del Interior. Y en verdad, señora ministra, le puedo decir que la labor que ejerció el Senapred en esta emergencia es vergonzosa. Eso lo constatamos hoy día en la mañana con la presencia del director regional del Senapred y de la directora del Senapred, incluso al nivel de contradecir lo dicho por otras autoridades. Vuelvo a insistir en que acá hay muchas instituciones que tienen responsabilidad en lo sucedido, o en el mal manejo de lo que pasó, claramente no en empezar el incendio, pero sí en el hecho de no dar las alertas a tiempo y no organizar las cosas como correspondía.

Pero acá, tal como lo dije hoy en la mañana, sobre las conciencias del director regional del Senapred y de todos los que estaban a cargo del manejo de esta emergencia, pesarán la muerte de 137 personas y la quema de una cantidad enorme de casas.

Por lo tanto, ministra, me gustaría preguntarle, dado que usted es la ministra del Interior y, bajo su cargo va a quedar el área del Senapred, ¿qué cambios propone para que, efectivamente, sea eficiente y no un simple nombre con personas que no están a la altura del cargo?

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al director de la PDI.

Honestamente, también adhiero a las felicitaciones a todos los funcionarios, a todos los detectives que estuvieron a cargo de este proceso y a los equipos de las distintas regiones que participaron en esta situación.

Quienes somos abogados sabemos que es muy difícil probar un delito de incendio. Sin duda, es uno de los delitos que más penalidad tiene en nuestro ordenamiento jurídico, pero las personas condenadas por esta figura son muy escasas. Sin embargo, ustedes, bajo su profesionalismo y dedicación, están logrando marcar un precedente en cuanto a la doctrina y a la jurisprudencia, y me parece sumamente importante destacar eso y, probablemente, a propósito de esta investigación, se va a generar una línea de acción. Ojalá que lo ocurrido no vuelva a suceder, pero lo más probable es que nuevamente tengamos situaciones como la que se vivió en esta región.

Imagino que con pocos recursos y, seguramente, con poco personal, hicieron algo muy importante para todo el país.

Dicho eso, y a propósito de lo que señalaba la ministra, la información que yo manejo es que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso sí estaba realizando exámenes psicológicos para el ingreso de los voluntarios. Esto lo hace el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso desde hace muchos años.

Efectivamente, es un hecho de la causa que no hay un sistema estándar para hacer este análisis psicológico de quienes ingresan a las instituciones, pero, más allá de que no esté estandarizado, sí se está haciendo. Por lo tanto, probablemente, algo mucho más profundo falló en esta situación, y de ahí que sea necesario buscar alguna fórmula, pero no es que no se haya hecho. Ese voluntario, que no llevaba mucho tiempo en su compañía, que era un bombero bastante nuevo, sí estuvo sometido a un examen, porque ese proceso se hace.

En alguna de las sesiones de esta comisión, recuerdo que tuve la oportunidad de preguntar al director subrogante de la Conaf qué días se provocaban los incendios; es decir, si eran días de semana o fines de semana. Y esa pregunta la hice, porque entendía, ministra, que los fines de semana, el pago, incluso de estas horas extra, es mayor que si se provoca una emergencia un día de semana.

La respuesta que se dio en esa oportunidad, ministra - obviamente no tiene por qué saberlo-, es que en realidad no había una línea conductual. Pero, tengo la información de que, generalmente, los siniestros que hemos tenido, a lo menos en la Región de Valparaíso, en los últimos años, sí han sido los fines de semana, como el que ocurrió ahora, donde el pago de estas horas extra está aumentado.

Entonces, ahí hay que ver, probablemente, más allá de la fórmula con la cual se va a establecer qué persona es apta o no para ser funcionario brigadista, dónde se pone el énfasis respecto de cuál va a ser el incentivo.

Obviamente, el pago de horas extra es un derecho adquirido, pero también hay que ver cómo se regula esa situación, porque

evidentemente lo que generaba el incentivo a este funcionario era tener más salario; por eso, probablemente, esperaron a que ocurriera un fin de semana, lo que indica que fue muy premeditado.

Creo, ministra, a propósito de todas estas modificaciones que usted señala que van a surgir desde el Ejecutivo, que también sería importante ver dónde se pone el incentivo.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, Carolina Tohá; al director general de la PDI, don Eduardo Cerna Lozano; al jefe de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Valparaíso, señor Roberto Bustos Hormazábal, y a todos los equipos con los que trabajan, porque mientras muchos llegamos a nuestro hogar a descansar, ustedes están ahí detrás de la línea de investigación, buscando la obtención de justicia y una correcta aplicación de la ley.

En particular, quiero poner como antecedente una situación y realizar una consulta.

El antecedente es que el foco del trabajo de esta Comisión Investigadora está en que hemos intentado darle una perspectiva de política pública, porque sentimos que el país requiere que esté lo mejor de Chile en las instituciones de emergencia, pues eso salva vidas. Y en eso, la institucionalidad que tenemos en torno a la emergencia es nueva. Hemos constatado que hace falta capacidad de gestión, de mando y control por parte del Senapred para tratar la emergencia. Así que, espero que los resultados a los que lleguemos en esta Comisión Especial Investigadora tengan acogida en el Ejecutivo, pues vamos a requerir su apoyo para completar las funciones que faltan dentro de la institucionalidad de la emergencia y para dotarla de capacidades de gestión, de mando y control en cosas tan básicas como tener sistemas de comunicaciones propios para las emergencias, porque no los tenemos. El día 2 de febrero, el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar tuvo cortadas las comunicaciones con el de Valparaíso y nadie recibió comunicaciones por el Senapred.

Entonces, es inaceptable para nuestro país que no tengamos capacidades de comunicación en torno a las emergencias y, por eso, cualquier propuesta orientada a aquello es bienvenida.

Hemos intentado quitar los incentivos y, por eso, parte de las propuestas están orientadas en ese sentido, para evitar que nos quememos, en cosas tan básicas como la prohibición del cambio de uso de suelos. Lamentablemente, como la oposición rechazó esa propuesta, pasó al Senado y esperamos que en esa instancia se restituya. También se propuso levantar el secreto bancario, el que nos lo han rechazado acá en tres oportunidades. Sin embargo, vamos a insistir nuevamente, porque

creemos que estos son aspectos mínimos que debe tener el Estado para poder cuidar de la vida de todas y todos nosotros.

Esperamos que se pueda llegar al fondo de esto. Soy de la zona. En 2014, cuando se quemaron las viviendas de un par de amigos en el Cerro Las Cañas de Valparaíso, pensé que iba a ser lo peor que íbamos a conocer y la verdad es que no. Vino el 2016 y el 2017; en 2019 tuvimos siete focos, el 2021 y el 2022, y ya conocemos esta historia.

Estamos comprometidos a llegar hasta el final y nos entusiasma mucho que, por primera vez, tengamos a los presuntos responsables, a los autores materiales de este incendio y, por eso, les pedimos, aunque sé que lo harán, que se llegue hasta el fondo de esto, porque hay antecedentes que los sitúan también en los sitios del suceso de los anteriores incendios.

Entonces, es muy importante que quienes intenten atentar contra nuestras comunidades sepan que van a tener que asumir las responsabilidades por todo el daño que han generado.

Así que les agradecemos y estamos a su disposición para recibir todas las mejoras, desde la perspectiva de política pública, que requiere el Estado de Chile para poder cuidarnos y aplicar la justicia como corresponde.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, así como al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y a todo su equipo. Valoramos los esfuerzos realizados para encontrar a quienes iniciaron todo esto y sus motivaciones.

Les quiero contar que llevamos varios meses trabajando en esta Comisión Especial Investigadora y por acá han pasado expertos y también Bomberos y personal de la Conaf, y créanme que hemos aprendido mucho de ellos, y principalmente espero que, una vez que terminemos nuestro trabajo, las conclusiones, señora ministra, sirvan para mejorar la política pública, porque, definitivamente, hoy nos quedó claro que el Senapred es una nueva institucionalidad de puro nombre, pero es lo mismo que antes, y no tiene muchas facultades. Por eso, en las conclusiones vamos a tener que ver la manera de mejorarlo.

Quiero preguntar al director general de la PDI si es muy importante el teléfono que fue sustraído, hurtado o robado. ¿Puede entorpecer la investigación para encontrar responsables respecto del señor Pino?

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la ministra, señora Carolina Tohá, que ya pedimos una audiencia con usted y también con el ministro de Agricultura por la Conaf y Bomberos, para que en el presupuesto de 2025 se considere una inyección de recursos no solo para mejorar el ingreso a estas dos instituciones, sino para que, ojalá, sea de manera

permanente. Como le digo, nosotros esperamos que comprometa esos recursos para que esto no vuelva a pasar.

En relación con que se haya encontrado a los responsables de los incendios, quiero comentar que se han dicho muchas cosas en esta Comisión y se han aseverado situaciones sin datos, solo con relatos, y cuando encontramos a los responsables, cuando la PDI hace un tremendo trabajo, un esfuerzo multidisciplinario para encontrar a los responsables, créanme que nos encontramos felices y esperamos que la política pública que salga de esta Comisión Especial Investigadora evite que otros hagan lo mismo y que esta situación se repita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, así como al director general de la PDI y a la gente que lo acompaña, y me sumo a las felicitaciones.

Primero, quiero señalar que, más allá de que se valora la presencia de la ministra y del director general de la PDI, esta es una instancia de investigación de fiscalización, una investigación netamente administrativa, y que la sede judicial corre por su propio camino. Por lo tanto, no pretendemos indagar sobre antecedentes que son propios de la investigación.

Dicho eso, primero quiero hacer un punto respecto de lo que señaló el diputado Brito, en cuanto a que esto ratifica que cuando se trata de instalar prejuicios y sesgos ideológicos en proyectos, se terminan generando estas consecuencias. Los autores de los delitos están alejados de aquellos prejuicios que se trataron de instalar en el proyecto de ley de incendios y, precisamente, rechazamos esa parte, porque además el cambio de uso de suelo depende de los municipios y, por lo que tengo entendido, el municipio pertenece a una militante del partido del diputado Brito. Y si nos dedicáramos a señalar los proyectos que se han rechazado en materia de seguridad por parte del diputado Brito, podríamos estar todo el mes en esta comisión. Pero, aún más grave es que se trate de censurar a invitados en esta Comisión, como al exdirector de emergencia de la Municipalidad de Viña del Mar, a quien el diputado Brito quiere impedir que venga a la Comisión.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, disculpe que interrumpa, pero está entregando información falsa y no corresponde a esta instancia.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Diputado Brito, lo llamo al orden, por favor.

El señor **LONGTON**.- Por su intermedio, señor Presidente, usted hizo un punto político, diputado Brito, y yo estoy haciendo el mío, porque lo hizo sin ningún tipo de necesidad. Entendiendo que había invitados por otras razones acá, usted trató de hacer un punto político y yo también lo estoy haciendo en mi legítimo derecho.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Continúe, diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Por otra parte, ministra, respecto de lo que usted señaló en cuanto a Bomberos y la Conaf, que creo que es fundamental, se centra en los exámenes psicológicos. Vi que se reunió con Bomberos y me parece que esa reforma es tremendamente relevante, pero, otro antecedente que surge es que uno de los detenidos trató de ingresar a la Conaf y quedó fuera. Por lo tanto, la coordinación y comunicación entre las instituciones es fundamental para que eso no ocurra.

Otro elemento que salió a la luz pública, que es importante tener en consideración, tiene que ver con que la persona de la Conaf, que fue detenida, en sus redes sociales se vanagloriaba de los incendios a los cuales acudía y lo hacía de una forma bien burda, como diciendo: aquí está el amo y señor de los incendios. Esas son cosas que podrían llamar la atención respecto de las facultades mentales de esta persona, desde el punto de vista de que esos exámenes quizás deberían hacerse más reiteradamente, con mayor periodicidad y siempre a cargo de técnicos en la materia.

Muchas veces estos organismos tienen una instancia política, pero uno esperaría que al menos quienes realizan esos exámenes fueran personas capacitadas y quizá podrían ser organismos externos los que estuvieran a cargo de llevar a cabo esos exámenes de manera periódica. Me parece tremendamente relevante avanzar en ello.

Por otro lado, quiero desear todo el éxito en la investigación a la Policía de Investigaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- El diputado Brito me pidió contrarrestar el punto, pero, lo hará más adelante.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, comenzaré haciendo hincapié en que, si bien soy parlamentario de la región, del distrito N° 6, y varias de las comunas que represento en el Congreso fueron afectadas por el incendio del mes de febrero, no soy miembro de la Comisión, lo que responde a decisiones específicas de designación por parte de la bancada.

Ahora bien, habiendo dicho eso, voy a ir al fondo de la cuestión, porque me preocupa mucho no solo como parlamentario de la zona, sino como ciudadano asiduo a ver y consumir material audiovisual relativo a las investigaciones forenses, no del tipo de series de televisión, sino de casos reales, cosa que me ha ayudado mucho a aprender cómo funciona la investigación forense.

Por lo mismo, quiero sugerir a la ministra del Interior y Seguridad Pública que no desaproveche la oportunidad que se está dando hoy, aunque sea de un origen muy siniestro y muy macabro, entendiendo que lo más seguro, y eso lo determinan los tribunales, con base en lo que indicaba y adelantaba el

director de la PDI, es que estos señores, muy probablemente -y reitero que eso lo deciden los tribunales-, sean los autores de los crímenes. Por lo mismo, creo que es importante aprovechar la oportunidad para aprender no solamente sobre cómo funciona la mente de un psicópata o de un sociópata, y de esa manera generar sistemas de alerta temprana a través de evaluaciones psiquiátricas enfocadas en evitar que se dupliquen estos perfiles que, reitero, no sé si calificar como psicópatas o sociópatas.

No solo en ese aspecto, sino que además en materia netamente forense es necesario aprender de lo que estos dos sujetos nos pueden enseñar; por supuesto, sin generar una suerte de alabanza hacia ellos en lo absoluto. Recordemos que Estados Unidos es el país del mundo que tiene más asesinos en serie, y más allá de que el sistema procesal penal los castiga, también los psicólogos y psiquiatras los analizan.

Así que invito a la ministra, a que en su momento se aproveche la oportunidad para aprender de estos dos sujetos, para mejorar los protocolos, no solo en temas de análisis psiquiátrico y psicológico, sino que también por parte de la PDI, para aprender cómo funcionan este tipo de personas y de esa manera prevenir de mejor forma.

He dicho.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio, saludo a nuestros invitados, a la ministra, al director de la PDI. Felicito a la institución de la PDI, como lo han hecho otros, por su trabajo y por la rapidez con la que han podido identificar a los dos primeros sospechosos respecto de la ejecución de estos incendios.

Quiero remarcar lo de "primeros involucrados" y "primeros sospechosos", porque una cosa es quiénes fueron los autores materiales directos y otra cosa es quiénes fueron los responsables de que se generaran las condiciones para que el fuego llegara desde Casablanca hasta Viña del Mar.

Hago ese punto porque lo que nos ha encomendado la Sala, la función de esta comisión, es precisamente investigar lo segundo. Es importante recalcar esa misión y, por supuesto, hacer un llamado al gobierno, a través de su persona, señora ministra, por su intermedio, Presidente, a que ojalá podamos tener la mayor colaboración posible para conocer cuáles fueron los hechos reales que llevaron a esto.

Lo digo porque, tal como lo han manifestado otros colegas, y lo hemos visto sucesivamente en las distintas sesiones de esta comisión investigadora, entre unos y otros se echan la culpa, situación que hemos visto en sucesivas ocasiones y respecto de distintos organismos y autoridades; hoy en la mañana lo vimos respecto del Senapred. Se dijo que el Senapred no tenía ninguna culpa, que todos lo hicieron de forma espectacular, y que eran

otros, en realidad, los que habrían cometido errores o habrían actuado de una forma que no correspondía.

Entonces, creo que vamos a necesitar más colaboración por parte del Ejecutivo y de los distintos organismos que dependen del Ejecutivo para efectos de que lleguemos efectivamente a las conclusiones y los aprendizajes necesarios para entender que esto tiene que hacerse de una forma distinta.

Muchos expertos que hemos recibido en esta comisión investigadora nos han recalcado lo mismo. Las cosas se están haciendo mal. No es culpa de uno u otro gobierno. Esto lleva bastante tiempo y hay que implementar cambios para que funcione mejor. Eso, como primera reflexión.

No quiero entrar en polémica, pero el diputado Brito, por su intermedio, hablaba, hace un rato, respecto de la ley de incendios y del cambio de uso de suelo. Ya tenemos a las dos primeras personas sospechosas y están siendo investigadas. Una de ellas era funcionario de Conaf, y lo que hemos podido ver son los incentivos perversos de estas instituciones; obviamente, a alguna mente perversa se le iba a ocurrir alguna vez hacer algo así, porque para ellos era un buen negocio que ocurrieran más incendios.

Creo que esa es la reflexión que debemos tener hoy -con todo el respeto del mundo, diputado, por su intermedio, Presidente-, más que estar peleando contra molinos de viento o enemigos imaginarios. No era un tema de uso de suelo. No era un tema de intereses económicos empresariales. No era eso. En el fondo, eran personas a las que, ya sea por psicopatía, por incentivos económicos o por la razón que fuera, les convenía que hubiera más incendios. No era para hacer negocios inmobiliarios.

Hago el punto porque esto no tiene que ver solo con usted, diputado Brito, por su intermedio, Presidente. No tiene que ver solo con esta discusión, porque en muchas ocasiones, aquí en el Congreso discutimos y peleamos con enemigos imaginarios, y aquí estamos hablando de un hecho que cobró la vida de más de 100 personas. Por lo tanto, debemos hablar con la profundidad suficiente para entender que ya basta de estar chuteando la pelota para el córner, de tirar el problema hacia adelante y que se encargue el próximo Congreso o el próximo gobierno. Aquí hay personas muertas y la única forma de encargarnos de este problema es pelear contra enemigos reales, enfrentar el problema real. Uno de ellos, y ya lo descubrimos hoy, es el hecho de que los trabajadores de la Conaf ganan más plata si hay más incendios; eso tiene que terminar. Paguémosles más, paguémosles un sueldo fijo. Partamos por ahí.

Además de eso, revisemos bien el problema de las condiciones que permitieron que estos incendios se generaran. Hay que hacer mejores cortafuegos, hay que exigir a las autopistas, a las concesionarias, que hagan su trabajo. Hay hartos indicios de que no estaban siendo mantenidos los bordes de las carreteras, ¿dónde estaba el MOP? y un largo etcétera.

Entonces, aquí tenemos mucho trabajo por delante.

Qué bueno conocer algunos detalles de la investigación.

Espero que podamos avanzar más en el cometido de esta comisión, que no pasa por el tema de la investigación penal, por muy relevante que esta pueda ser. Tampoco tiene que ver con las felicitaciones que se merece, por supuesto, la PDI.

He dicho.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y al director de la PDI, y me sumo a las palabras de mis colegas en cuanto a las felicitaciones por todo el trabajo que realizan como institución.

En la línea de lo que ha dicho el diputado Sánchez y otros parlamentarios, hemos escuchado muchas cosas en esta comisión de parte de las personas que han venido como Bomberos, la Conaf, y hoy, del especialista en gestión de emergencia, don Michel De L'Herbe. En el fondo, ya estamos pensando en las conclusiones a las que vamos a arribar cuando lleguemos al final de esta comisión. Yo, por lo menos, quiero llamar a esa reflexión.

La ministra hablaba de la ley de Bomberos, que son corporaciones, que hay que mejorar los estándares, y yo creo que vamos a estar todos de acuerdo en eso, pero el llamado que se nos ha hecho es a mejorar los estándares en todo sentido, de las instituciones, de las personas, incluso, de las que están a cargo muchas veces de tomar las decisiones, de organizar y de coordinar todo lo que tiene que estar al momento de atender una emergencia como la que vimos en el mes de febrero.

Desde esa mirada, quiero hacer un llamado al ministerio y a usted, ministra, por su intermedio, Presidente, que hoy es quien está a la cabeza de este ministerio. A este gobierno le quedan dos años para dirigir este país y, lamentablemente, es poco tiempo para pensar en algo que sea excepcional para prevenir, para estar preparados ante cualquier situación como esta, pero en la medida en que se pueda avanzar en algo, yo le pido, por su intermedio, que se haga, aunque sea en lo mínimo, aunque se deje tarea para el siguiente, porque, esto, de verdad, es superdoloroso.

Nunca había participado de una comisión de incendios. Hoy me enteré de que hubo otras comisiones. De hecho, el experto que vino en la mañana nos decía que hace un año justamente había estado en otra comisión de incendios, dando ideas, mostrando cuáles eran las problemáticas que teníamos, y un año después se repite exactamente lo mismo, con las mismas problemáticas y -no quiero ser dura-, muchas veces, con la misma inoperancia.

En ese sentido, ministra, lo que escuché hoy en la mañana me llama a reflexionar y a preguntarme cómo no hemos sido capaces de avanzar, aunque sea un poquito. No quiero desmerecer el trabajo que hacen muchas personas que se involucran, sino todo

lo contrario. Lo valoro y lo aplaudo, pero son vidas las que se han perdido.

Entonces, llamo hacia eso, Presidente. Creo que ya vamos a tener superclaro hacia dónde van a ir dirigidas las conclusiones y las peticiones del informe final, pero no quiero que, en un año o en meses más, estemos levantando una comisión especial investigadora, viendo que las mismas problemáticas que hemos conocido, se repitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra y a nuestros invitados.

Sin duda, ahora que se descubrió o se está en camino a descubrir quiénes son los responsables y se está especulando, por parte de la comunidad, que quizá podría haber más personas implicadas, creo que va a poner a la población en una situación distinta frente a la temporada estival, para no llamarla temporada de incendios, porque es como demasiado apocalíptico, sabiendo que el verano para nosotros es una época muy compleja. Entonces, va a venir una doble preocupación y, por eso, creo que es urgente recuperar la confianza que, si bien sabemos que no afecta a Bomberos de Chile ni a la Conaf, como instituciones, ya han tenido conflictos, han comentado que han llegado a apagar incendios y la gente ha tenido reacciones un poco violentas con Bomberos. Ahí hay una tensión que, como comisión, debemos aportar para que se diluya.

Si bien no nos podemos involucrar en temas judiciales, dentro de todo el insumo que se va recogiendo, leyendo y viendo en las noticias, un especialista de la PDI hablaba -si no me equivoco- de la posible inimputabilidad de las personas. Quiero dejar instalado el tema, relacionado con todas las aristas que se levantan respecto de esto. Él no estaba diciendo que eran imputables y me explico. Él hablaba de las clasificaciones y de cómo los defensores de repente podían clasificar a estas personas como pirómanos, incendiarios, etcétera, y esto me hace mucho sentido cuando la ministra dice que pasaron un test en la Conaf o en Bomberos.

También me trae al recuerdo -no tiene nada que ver con el tema de los incendios, pero sí con temas penales- cuando el asesino y la asesina del profesor Nibaldo Villegas trataron de hacerse pasar por personas con problemas mentales para ser inimputables, alegando que estaban fuera de su razón cuando cometieron este crimen tan tremendo. Lo dejo como inquietud porque creo que, sin duda, es un tema que abre muchas aristas, sobre las que considero importante o interesante que indagemos, porque siento que es un poco como la pandemia.

Si bien hemos tenido incendios en muchas ocasiones, tan graves y tan dolorosos, este se arranca un poco de muchas cosas, pero nos debe servir un poco. Insisto que con lo que

pasó con la pandemia se levantaron muchas situaciones que existían y estaban debajo de la alfombra.

Entonces, sigo insistiendo en el tema de la articulación que involucra a la ciudadanía, porque, por tratar de apagar y colaborar, también sufre daños.

También está el tema del rescate de los animales y de las personas que no se van de sus casas por quedarse con sus animales. Ante ello, como no estamos preparados, la comunidad no sabe cómo rescatarlos. Entonces, hablo de la articulación y de las capacitaciones a nivel ciudadano.

Cuando fue el incendio tan grande en el sector de Los Pinos, en Quilpué, en tiempos de pandemia, me reuní con muchos dirigentes y dirigentas y ellos decían que no quieren capacitaciones para apagar incendios. Eso es peligroso. Señalaban que quieren capacitaciones para saber qué hacer mientras llegan los bomberos, porque algo dicen que algo tienen que hacer, que no van a arrancar, sino a tratar de apagar el incendio.

Además, está el tema del barrio Botania, que fue una experiencia que se destacó y rescató, porque ahí hubo inversión y capacitación ciudadana para tener los resultados que tuvieron.

También, quiero recordar el tema de los adultos mayores. Les pido disculpas, pero hago mucho hincapié en eso, porque son testimonios que uno ha ido levantando. Por ejemplo, una persona me dijo que hubo que optar entre una persona con escasa movilidad y otra que estaba postrada. Entonces, ¿cómo nos articulamos como comunidad y con las autoridades en terreno? Porque debemos tener cierta preparación para hacer frente a estas tragedias. Así como es importante que los estudiantes tengan, por ejemplo, en los establecimientos educacionales, primeros auxilios para salvar vidas. Los niños y las niñas almuerzan en los establecimientos educacionales y ha habido ahogos con alimentos, en fin, todo lo que va en la línea de salvar vidas. Y, en este caso, creo que es muy importante la articulación con las autoridades ciudadanas. Como diputadas y diputados y todos quienes podamos colaborar, debemos sacar lecciones de esta tragedia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior, al director general de la PDI -lo felicito por su cargo- y a los que nos acompañan.

Quiero hacer tres preguntas. Una, a la ministra del Interior. Me han preguntado mucho, por redes sociales, si se va a prorrogar el estado de excepción de catástrofe en Viña del Mar y Quilpué, porque vence justamente hoy.

La segunda pregunta es para el director general de la PDI, aunque no sé si le corresponde a él contestar esto. Hay otra

pregunta que me hacen mucho y que de cierta forma se relaciona con esta comisión. Nosotros hablamos de 137 muertos. ¿Esa es la cifra definitiva? ¿Se descarta que haya otros fallecidos? ¿Hay constancia de que haya alguna persona no encontrada desde el incendio? Sería bueno saber esto por parte de las policías para dejar, entre comillas, tranquila a la gente de Viña y de Quilpué, porque hay personas que hablan de seiscientas, cuatrocientas, quinientas personas, y el tema de los fallecidos es superdelicado. Entonces, me gustaría saber eso desde el punto de vista policial, que es el lado serio.

Por último, aunque sé que me va a decir que esto es materia de la investigación, ¿se descarta que puedan estar más de dos personas implicadas en el tema del incendio? Me gusta ver las series, pero cuesta creer que solo dos personas puedan haber hecho tanto daño. Sabemos que hay seres humanos malos, pero no es muy creíble que se trate solo dos personas, que tampoco se ve que estén tan técnicamente preparados, sobre todo el voluntario de un año y medio, que, además, fue rechazado en la Conaf por el tema psicológico, aunque haya sido el autor material, haya sido capaz de hacer esto.

Como digo, cuesta creer que solo dos personas estén involucradas en esto. Entonces, si puede, le pido que nos dé ese dato, pero, si no puede, lo entiendo perfectamente. Pero, uno, como digo, al ver la magnitud y que solo se reduce la responsabilidad a dos personas, uno queda corto, por decirlo de alguna manera.

Se lo digo con el debido respeto, señor director.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra y al director presentes.

Es muy bueno lo que usted nos está contando, en el sentido de que, de todas las denuncias de incendio y de todos los imputados, en menos del 5 por ciento de los casos hay responsables. Cuando hay vidas de por medio, hay que poner todos los recursos a disposición para encontrar esa aguja en el pajar. La institución merece todo el cariño de los habitantes de Quilpué y de Viña del Mar, que están desesperanzados por encontrar justicia. A lo menos, eso abre una ventana de justicia, aunque no nos va a devolver a las familias; pero naturalmente la institución responde a la altura de lo que piden los vecinos.

Como bien dijo el diputado Longton, más allá de meternos en el detalle de lo judicial, esta comisión investigadora se constituyó para establecer responsabilidades de Estado y propuestas de política pública, a fin de mejorar el desastre y la vergüenza de lo que fue el Senapred, y en eso hay que ser muy categórico. Como dijo un señor diputado, actualmente es una institución que no dista mucho de lo que era la Onemi.

Articular hoy desde los municipios al Senapred, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al despliegue de los

voluntarios y a todas y todos ha sido bastante complejo, por decir lo menos. En ese sentido, una institución que en esta región cuenta con 18 funcionarios, donde diez hacen turno de a dos, por lo tanto, quedan ocho disponibles, no da para abordar la emergencia y el desastre que tuvimos.

Lo que han hecho algunos parlamentarios es justamente un diagnóstico, que es muy compartido, muy transversal y al cual hay que hacerle frente con mucha rigurosidad. El subsecretario Monsalve ha sido testigo de cómo, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, han tenido que colocar funcionarios a disposición del Senapred para que se haga bien la pega durante la etapa de emergencia habitacional, la primera etapa de cobertura, para cumplir con el mandato del Presidente Boric de que ningún niño viva en carpa en la primera lluvia; de hecho, el lunes ya tenemos anunciado un ciclón para Valparaíso.

Es importante señalarlo, porque necesitamos propuestas, recursos, platita donde se ponen las palabras. Esta comisión investigadora está a disposición de colaborar en aquello. También sería interesante que, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haya esa voluntad, que, por cierto, existe. Hemos visto a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario Monsalve y a la ministra Toro haciendo la pega, pero aquí hay un problema de Estado.

Precisamente, las conclusiones que saque esta comisión investigadora deben ser -sin decir la palabra- institucionalmente vinculantes. Al menos, el señor Presidente debiese llevar esto para que sea constituida una nueva institucionalidad que aborde el desastre. Ese es el rol que le corresponde también al futuro ministerio de seguridad pública. Sin embargo, no sé si el Senapred va a quedar solo en el ámbito del Ministerio del Interior o en el de Seguridad Pública, porque, de acuerdo con lo que vimos en la mañana, ojalá quede instaurado en este último. Sin duda, es un debate que va a estar abierto, para ver cómo apretamos las tuercas para que todo esto que ocurrió tenga, como contraparte del impuesto que paga la ciudadanía, un cuidado por parte del Estado.

Asimismo, sería interesante escuchar las propuestas que tenemos para ese propósito. Si no me equivoco, esta es la segunda o tercera comisión investigadora respecto de incendios. Como dijo una parlamentaria en la mañana, hubo una tercera comisión investigadora por la contaminación de la zona Quintero-Puchuncaví. Entonces, dado que ayer hubo 200 niños intoxicados, hay que imprimirle velocidad a ese tema para que respondamos a la altura de las circunstancias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Primero, agradezco a la ministra y al director su presencia en esta comisión. Sé que viajaron desde el norte especialmente para estar en esta sesión y eso se valora bastante, así como la voluntad y la coordinación que hubo para tener este resultado investigativo. Las cosas no suceden porque sí, sino porque las instituciones se coordinan. Así como hemos tenido muy malas noticias por la falta de coordinación los días del incendio, hay que valorar que fruto

de la coordinación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de la PDI y la Fiscalía, hoy tenemos a dos presuntos responsables en prisión preventiva.

En ese sentido, y pensando que esta comisión especial investigadora debe llegar a conclusiones y recomendaciones, me gustaría saber qué creen ustedes, desde el ministerio o la misma Policía de Investigaciones, que podríamos aportar desde el Poder Legislativo en cuanto a las recomendaciones de esta comisión, para mejorar los procesos investigativos en torno a los incendios.

Como bien dijo la diputada Camila Flores, los delitos de incendio son de los más difíciles en términos de encontrar a los responsables. ¿Qué podemos recomendar desde esta comisión especial investigadora para aportar a la Policía de Investigaciones, al Ministerio Público, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública o a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, para mejorar estos procesos investigativos? Sobre todo, debemos pensar que los días posteriores al incendio solicité visitar la Bidema, cuyo jefe era el señor Marcelo Escobar, quien se acogió a retiro justamente en medio de esta investigación, y hoy nos acompaña su asesor, el subprefecto señor Roberto Bustos. Obviamente, no está de más extender los agradecimientos a todo el equipo de la Bidema de Valparaíso de parte de todos los integrantes de esta comisión especial investigadora.

Ahora bien, ¿se puede saber si a esos dos individuos se les puede ligar a otros incendios? A lo menos, tengo entendido que esos objetos incendiarios, el cigarro con los fósforos, han sido encontrados en otros episodios de incendios en el sector de Peñuelas. Como también preguntó el diputado Celis, ¿hay indicios de que pudiera haber otros responsables? Sé que eventualmente no me lo va a poder responder, pero uno no pierde nada en consultarlo.

Para ir terminando, todos sabemos los desastres que ocurren en los incendios, pero a veces no se conocen los éxitos investigativos. Sé que desde la creación de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural en la Región de Valparaíso ha habido varios éxitos investigativos. Sé que en la Bidema lo manejan bastante bien, como tesoro y fruto del esfuerzo del equipo que opera allí. En ese sentido, no sé si el director general de la PDI o quizá el jefe de la Bidema pudieran comentarnos acerca de los éxitos en que vuestra institución ha descubierto a los responsables, algunos de los cuales tengo entendido que están tras las rejas, de incendios que han ocurrido en nuestra región.

Obviamente, creo que hoy tenemos algo que nos puede unir como integrantes de esta comisión especial investigadora, a pesar de nuestras diferencias políticas, cual es la buena noticia que tenemos para todos los damnificados de que se empieza a hacer justicia. Espero que el titular de mañana en los medios de comunicación no sean las diferencias entre los diputados Longton y Brito, las cuales podemos resolver en alguna de las tantas sesiones que nos quedan por delante, sino justamente

que las instituciones han funcionado y que hay dos responsables en prisión preventiva.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, acojo su llamado, de modo que esto lo plantearé con los documentos pertinentes en una siguiente sesión, para destinar el tiempo que queda de sesión para escuchar las respuestas de nuestros invitados.

Debo señalar que nunca he objetado a alguien que tenga relación con el megaincendio. Pero, el propuesto por el diputado Longton no fue director de ningún departamento de emergencia, sino director de seguridad de la alcaldía de Viña del Mar, a cargo de la señora Reginato, desde 1985 hasta 2019, sin ningún título profesional ni técnico, además de ser sancionado en el marco de las investigaciones por irregularidades en el municipio con la pena más alta que estipula el estatuto administrativo. Apeló eso en la Contraloría y perdió. Fue a la Corte de Apelaciones mediante un recurso y también lo perdió. Asimismo, se ha dedicado a hacer campaña política en medios locales.

Entonces, espero que no se utilice más esta comisión para hacer puntos políticos, que son cosas ajenas a lo que nos convoca, cual es el objeto de investigación. Y sí, hoy existe un departamento de gestión de riesgos y desastres, que fue creado recientemente en la actual alcaldía y disponible siempre a tener todas las audiencias.

Aquí tuvimos a personas que no eran reales damnificadas, y siento que ha sido suficiente la utilización de esta comisión para prestarse a más. Es por eso, Presidente, que quería aclarar, no es quien se señala, no existió una dirección de emergencia, más bien una de seguridad, y la persona es conocida en la zona por hacer campañas políticas. Además, ha perdido todos los recursos judiciales que ha presentado.

No tengo nada más que agregar, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en atención a lo que dice el diputado Brito, me imagino que no va a tener ninguna dificultad para que esa persona venga a la comisión, porque cada parlamentario puede invitar libremente a quien estime conveniente.

Sugiero que, en las próximas sesiones, y vinculado, además, a la investigación que está llevando la Policía de Investigaciones, pueda ser invitado el ministro de Agricultura, en atención a que -nos acabamos de enterar, hace poco rato salió- la bitácora podría haber sido alterada en numerosas ocasiones, en más de noventa, justamente en las horas en que se produce el incendio; es decir, después del mediodía, cuando estaba iniciándose la emergencia en el fundo Las Tablas.

Eso es tremendamente sospechoso; por lo tanto, creo que es relevante, porque, además, hace pocos días, y usted mismo lo

señaló, también se perdió un celular y otros documentos que podrían haber sido valiosos para el éxito de la investigación; todos sabemos lo que significa eso -ha ocurrido en otro hecho de alta connotación social-, sumado al presunto implicado en el incendio que cobró la vida de 137 personas.

Por lo tanto, Presidente, me parece del todo prudente que el ministro de Agricultura pueda venir a la comisión por segunda vez.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Dado que iniciamos la sesión a las 20:10, tenemos hasta las 21:40 horas.

Por lo tanto, ministra y director, tienen todo el tiempo que gusten para responder las preguntas de los integrantes de la comisión.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, nos estamos haciendo expertos aquí en horas extremas con el director, porque hoy partimos a las 3 de la mañana a Alto Hospicio.

Lo primero que quiero decir es que cuando uno ve un incendio que es capaz de provocar la devastación que causó este, efectivamente cuesta imaginarse que dos personas puedan generar tanto daño. Pero quiero hacer un breve recuento que hicimos a la pasada. El año pasado tuvimos algunos de los incendios más complicados en la macrozona sur, ocasionados por un señor que con una galleta estaba cortando una reja, en la mejor de las ondas, o sea, ni siquiera con intencionalidad.

El incendio de Valparaíso en marzo fue provocado por una bengala. El incendio de Viña del Mar el año pasado fue por unos señores que estaban fumando, no sé si cigarrillo o marihuana, y ocasionaron un incendio tremendo en Viña también. Esa es la característica que tiene el incendio. Es un tipo de delito o de negligencia, cuyas consecuencias pueden llegar a tener magnitudes, sobre todo en las condiciones en que esto sucedió, devastadoras, aunque se ocasionen por una banalidad. En este caso no fue una banalidad, porque aquí hubo intencionalidad.

Señalo eso, no para decir que no hay más responsables; de hecho, la investigación va a seguir buscando si hubiera otros vínculos, otros participantes, o bien -muy importante- si estas personas están involucradas en otros incendios. Ya hay algunos elementos sobre eso. Ojalá la investigación logre confirmarlos, porque eso permite optar también a penas más altas. En este caso, a todos nos parece que lo justo es que aquí sean las penas más altas de las más altas que existen en el sistema chileno, porque el nivel de daño y de muerte que hubo así lo amerita.

En un segundo tema, según lo planteado sobre la institucionalidad, hay que decir que tenemos a medio camino la evaluación de qué falló en este incendio, pero lo que está claro es que la institucionalidad, que hoy está en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que en la nueva

propuesta queda en el Ministerio del Interior, lo que hace es organizar la actuación del estado de las emergencias, que involucra un conjunto muy amplio de organismos, donde están las policías, Bomberos, eso en una primera etapa, y la Conaf, que ya es otro ministerio, pero actúan los ministerios de Obras Públicas, de Salud, de Transportes y Telecomunicaciones, de Educación, de Desarrollo Social y Familia; o sea, este no es un tema policial, sino de coordinación del Estado.

Cuando se creó la modalidad del Senapred, y también en la nueva modalidad con el ministerio de seguridad, la impresión es que el ministerio que tiene por excelencia condiciones para hacer ese tipo de articulación es mucho más el Ministerio del Interior que cualquier otro, que tiene en general esos roles, los roles de coordinación, cuestión que aún está en materia de disputa, pero siempre el Ministerio del Interior ha tenido un rol de coordinación política del gabinete. Entonces, en estas tareas que implican coordinación, se tiende a pensar en esa institución. De hecho, en el proyecto se hace una mención, que después tendrá que desarrollarse en una ley específica, para que el Ministerio del Interior desarrolle capacidades permanentes en los temas de reconstrucción.

No sé si vieron el otro día -ayer creo que fue- una entrevista del ministro Carlos Montes, donde decía que se requiere una institución del Estado que tenga las responsabilidades de la reconstrucción, porque ahora cada vez que se hace una reconstrucción, se forma un grupo *ad hoc*; termina la tarea y se desarma el grupo, y no se acumulan capacidades en el Estado, no se acumula información, *expertise*, y nosotros pasamos de reconstrucción en reconstrucción; de hecho, habitualmente estamos haciendo varias reconstrucciones a la vez.

Entonces, esas capacidades hay que aquilatarlas, y se dejó planteado en la ley que eso se haga desde el Ministerio del Interior, pero eso va a requerir una ley que posteriormente desarrolle la modalidad en que se hace; en fin, toda una tarea que viene por delante.

Respecto de los horarios y días de los incendios y del incentivo de horas extra, claramente a la luz de lo que pasó aquí con la persona de la Conaf, es algo que se tiene que estudiar. De todas las veces que hemos tenido incidentes de incendio, habiendo analizado causalidades, informes, este tema nunca había aparecido como un posible factor. Pero aquí claramente se instaló en medio de la sala.

Es algo que habrá que analizar; sin embargo, en este momento, no tenemos ningún indicio de que haya habido otros incendios ocasionados por este factor de búsqueda de horas extra, pero puede ser, puede ser. Por consiguiente, se debe analizar si hay patrones hacia atrás, si hay explicaciones, porque el hecho de que sean los fines de semana, automáticamente no quiere decir que es por esto, puede haber otras razones. Eso es algo que es parte de las cosas que hay que estudiar.

Efectivamente, la Conaf tiene mecanismos de control y a través de esos test han detectado personas que vienen con

problemas. Bomberos también los tiene. Yo les planteaba, tal vez, irregularmente: unos más, unos menos. Lo que queremos con la ley es poner un estándar. No solo un estándar, sino desarrollar una metodología, porque este no es un test cualquiera.

Porque ¿dónde está el factor de riesgo? El factor de riesgo son personas a las que les gusta el fuego; hay que tener una especialidad para detectar eso, no es algo muy común, no hay muchos expertos que se dediquen a ese tema, pero cuando uno hace test para un cuerpo como Bomberos o para la Conaf, ahí hay que tener un foco particular, desarrollar una metodología y asegurar que todas las corporaciones de bomberos tengan un piso de test, y de ahí para arriba.

Aprender sobre los sujetos. Claramente, hay que aprender sobre esta experiencia, tanto en la posible vocación por el fuego como por la vocación por el dinero; pero yo llamaría a poner mucha atención a querer derivar de ahí que esto es una psicopatía. No tenemos ningún elemento para decir que esto es una psicopatía; al contrario, hay bastantes elementos históricos para pensar que hay gente perfectamente sana que tiene vicio por el fuego, y hay gente perfectamente sana que es asesina y que por plata está dispuesta a cualquier cosa.

Entonces, no pongamos sobre la investigación sospechas de que estas personas tienen un problema que hasta ahora nada dice que tienen, más que son personas con una condición humana deleznable, que su gusto por el fuego y por la plata pasa por encima de las vidas de los demás.

Es cierto que esto va a marcar un antes y un después; o sea, por las características del incendio y de los sujetos que están acusados, va a obligar a tener una mirada muy a fondo de estos riesgos, de este tipo de perfiles, porque hemos pagado el costo más alto que se puede pagar, porque, personas de este tipo estén situadas en esta... O sea, la razón por la cual estas personas hicieron lo que hicieron, no es porque estén en la institución; pero, por el hecho de estar en la institución, tienen un manejo y una información que seguramente usaron en su favor.

Hay una serie de planteamientos en los que quiero detenerme un poco más respecto de conclusiones, cosas que esperaríamos de la comisión, medidas que vamos a tomar, análisis de lo que falló aquí, si hay inoperancia, detectar cuál es el problema.

Bueno, lo primero que pensamos es que es muy importante tomar este caso con la máxima seriedad. Al menos así lo hemos hecho en el gobierno. Si ha habido personas que han buscado señalar con el dedo a unos u otros culpables, desde el gobierno hemos sido claros al señalar que eso no será aceptado.

Desde un primer momento, encargamos a un organismo internacional un estudio técnico del incendio. No una investigación, porque ellos no hacen estudios forenses, pero sí análisis técnicos del manejo del incidente.

Asimismo, hemos pedido auditorías a los dos organismos que protagonizan el manejo de la emergencia, las cuales hoy se están cotejando para elaborar un informe que evaluará los resultados del contraste de dichas auditorías, ya que cada uno de los dos servicios tiene un rol protagónico en esta situación.

En cuanto al informe de la Unión Europea, ellos ya entregaron un preinforme y próximamente entregarán el informe definitivo.

Paralelamente, está esta comisión y hay una investigación penal, o varias investigaciones penales.

Entonces, hay varios organismos del Estado dedicados a entender este fenómeno con distintos objetivos. En algunos casos, se busca encontrar responsabilidades penales; en otros, mejorar la política pública y el funcionamiento institucional.

Vamos a profundizar en el esclarecimiento de qué falló en el manejo de este incendio, pero hay cosas que ya sabemos y podemos afirmar.

¿Qué se puede afirmar desde ya? Primero, que, en el transcurso de este tiempo, en todo el manejo de incendios, se han tomado muchas medidas para que el Estado esté mejor preparado. No estamos igual que hace seis meses, un año o dos años.

Desde el punto de vista de los recursos, se han tomado muchas medidas. Por ejemplo, este año, el manejo de incendios tuvo un 47 por ciento más de recursos que el año anterior.

Respecto de Bomberos, después de la modalidad que se creó con las acreencias, su presupuesto está aumentando en un 50 por ciento. Ese es el incremento de presupuesto del aporte público que tendrán los bomberos como resultado de esa medida. De hecho, en la reunión que tuvimos el otro día con la institución, ellos mismos dijeron que hoy están en condiciones de elevar el estándar de este test, porque tienen una cantidad de recursos que supera todas las estimaciones previas sobre el tema de las acreencias.

Se pensaba que sería la mitad de lo que terminó siendo.

Entonces, hoy día el problema no son los recursos para hacer los test. El tema es tener los test adecuados, la metodología correcta, y que estos tengan éxito en pesquisar cada vez que hay un riesgo.

Así, ha habido recursos adicionales y un despliegue significativo de mayores capacidades de prevención y combate.

En materia de prevención y combate, esta temporada fue muy superior a la anterior. Quiero insistir en que este año las condiciones fueron peores en comparación con el año pasado, en cuanto a temperaturas, cantidad de combustible disponible - porque el año anterior fue lluvioso- y condiciones de viento en los períodos más críticos. Por lo tanto, si hubo menos incendios y menos hectáreas afectadas, es porque funcionaron mejor tanto la prevención como el combate.

En cuanto al combate, quiero decir que la mayoría de los incendios que se logró evitar no es que no ocurrieran, sino que se apagaron rápidamente. Si observan, hubo un 15 por ciento menos de incendios, lo cual no es mucho. Pero hubo un 85 por ciento menos de hectáreas afectadas, lo que significa que se mejoró mucho la capacidad de respuesta rápida. Es decir, cuando empieza el incendio, lo apagamos de inmediato.

¿Qué pasó en este incendio?

Todavía tenemos que terminar el análisis, pero hay algunas cosas que ya sabemos. Una de ellas es que la evaluación de la Unión Europea indica que este incendio estaba fuera del radio de capacidad de combate. O sea, es un incendio que no se puede resolver combatiéndolo en un primer momento, sino que hay que manejarlo.

Lo que falla aquí, dadas esas condiciones, son las decisiones tomadas, las medidas implementadas y cómo se manejaron esas primeras horas. En consecuencia, el informe de la Unión Europea apunta a perfeccionar la institucionalidad en ese aspecto y la manera en que funciona el mando en las horas críticas cuando se inicia una emergencia. Especialmente, cuando está vinculada a estas características de interfaz urbana.

Lo anterior, porque el manejo de incendios en interfaz urbana requiere modelos mucho más avanzados de los que tenemos, con capacidades de análisis superiores, anticipación y toma de medidas con un mando claro.

Hoy en día existen modalidades para este mando. En el sistema de comando que actúa en las primeras horas, cada institución tiene una modalidad bastante clara, pero deben acoplarse. Ese acoplamiento, institucionalmente, no está bien resuelto. Eso es lo que nos señaló la Unión Europea.

Normalmente, en el transcurso de la emergencia, el manejo mejora ostensiblemente una vez que se instala el Cogrid. Sin embargo, para que este se instale, primero debe haber una alerta, que, en este caso, todo nos indica que fue demasiado tardía.

¿Por qué fue tan tardía? ¿Qué falló ahí? Eso es lo que deben establecer estas distintas investigaciones y estudios. Como gobierno, hemos sido muy prudentes en no anticipar conclusiones hasta que estos procesos concluyan.

No obstante, se deben derivar algunas medidas a partir de estas investigaciones, y algunas de ellas ya están decididas.

En primer lugar, en vista de lo que ya nos anticipó la Unión Europea, vamos a proponer, por vía administrativa, porque es lo más rápido, mejoras para la próxima temporada. De hecho, la próxima semana tenemos la reunión preventiva sobre inundaciones para la temporada de invierno.

Queremos llegar a esa reunión con un plan avanzado de cómo, vía decreto, vamos a regular mejor el mando en el puesto de mando del incidente. En ese sentido, es importante establecer

claramente la autoridad y las decisiones en esas horas críticas que actualmente no están bien resueltas.

Hay un rol de coordinación del Senapred y un mando técnico de la Conaf en el caso de los incendios, pero en el caso de las inundaciones, es distinto. Por lo tanto, la coordinación entre el rol del Senapred y el mando técnico del experto es fundamental, ya que el Senapred no es experto ni en incendios ni en inundaciones. Estas dos funciones deben acoplarse, y eso no está bien resuelto en nuestra actual institucionalidad.

Entonces, la próxima semana se presentará un lineamiento de este decreto, lo cual mejorará este aspecto.

En segundo lugar, a pesar de que la Unión Europea hizo una valoración bastante positiva del funcionamiento del sistema SAE, también señaló que para enfrentar incidentes tan extremos como este incendio o algunas inundaciones, se requieren algunos fortalecimientos.

Actualmente, eso ya está en curso y, al menos, desde el próximo año tendremos una alerta SAE más completa. Hoy en día, la alerta SAE dice simplemente "Alerta: Evacuar", sin dar más detalles. Con el nuevo sistema, podremos proporcionar más instrucciones y detalles en la alerta. Además, esto irá acompañado de una segunda medida, que se implementará desde el próximo año y estará vigente en 2026, para que la alerta SAE no sea solo telefónica, sino también radial y televisiva. Así, las alertas se transmitirán por todos los canales disponibles y llegarán a toda la población.

En tercer lugar, será necesario mejorar nuestras capacidades de análisis. Esto implica tener mejores modelos, especialmente cuando hay condiciones de incendios extremos que afectan la interfaz forestal urbana, que son los incendios de mayor riesgo.

Ahí es donde más vidas están amenazadas y donde se combina la agresividad del incendio en el ámbito forestal, que en el ámbito urbano no la tiene. El incendio en el ámbito urbano es mucho más manejable, pero cuando está en el borde, cuando la ciudad se encuentra con el bosque o con la plantación, es donde se produce el mayor riesgo y ahí necesitamos mejores modelos. La Unión Europea también nos indicó esto.

Todas esas medidas están en curso, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, vamos a prorrogar la sesión para terminar de escuchar a la ministra y al director.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Esas son las medidas que están en curso, señor Presidente.

Por otra parte, esto también está mencionado en el informe de la Unión Europea, hemos definido una serie de modalidades y refuerzos de recursos para mejorar las capacidades locales de

tener buenos sistemas de evacuación y fiscalización de las condiciones urbanas. Porque a menudo pensamos que hay que cambiar la ley, pero muchas veces la ley ya está, solo que no se cumple.

Toda la zona del incendio en Viña del Mar obedece a áreas donde hay incumplimiento de la ley urbana, con asentamientos en lugares de riesgo. Muchas veces, por evitar problemas sociales, no se actúa en esos lugares, pero el problema social que se provoca después es mucho peor.

Entonces, ahí tenemos otra área fundamental. La verdad es que esto no nos sorprende. Sabemos que en Chile tenemos un problema en esto, particularmente en la Región de Valparaíso. Tanto en Viña del Mar como en Valparaíso y Quilpué, tenemos un borde instalado en una zona de altísimo riesgo, que no solo es poco recomendable para asentamiento humano, sino que, dadas esas condiciones, no cuenta con medidas adecuadas de evacuación.

Por lo tanto, la reconstrucción permitirá mejorar mucho esa situación en esos sectores, pero hay muchos otros lugares de riesgo en la región que no fueron afectados por el incendio.

Aquí tenemos otro desafío enorme en el que también se está trabajando.

Por último, respecto de la prórroga, el plazo es hasta el viernes. El Presidente ya tiene a disposición los recursos, y tiene que tomar una decisión en ese plazo.

El señor **LAGORMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, señora ministra, en honor al tiempo, trataré de ser breve y responder las preguntas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tómese su tiempo, director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Tomé nota de una pregunta que realizó un honorable diputado, respecto de una denuncia por un teléfono. Respecto de ello, hay una investigación en curso; que tenga implicancia o no, lo va a decidir la investigación. Puede que tenga toda la implicancia como puede que no tenga ninguna. Recién tenemos una orden de investigar y estamos en los primeros pasos. Sin embargo, nada se confirma y nada se descarta mientras recopilamos antecedentes que permitan orientar la investigación para una u otra teoría del caso.

Respecto de si hubo alcance genérico y coordinación, sí, tenemos coordinación interna, de todas nuestras áreas, y también un trabajo permanente con el Ministerio Público y con el juzgado de garantía, que permitieron tener las órdenes oportunas en las interceptaciones, aunque hay una debilidad importante para obtener algunas evidencias a través de empresas

privadas, concesionarias, compañías telefónicas, ya que, cuando se entregan estas concesiones, no hay ninguna ley que las obligue a entregar la información. Normalmente dicen: sí, tenemos por ley, pero no tengo los insumos para proporcionarla o los proporcionan de manera muy irregular o a destiempo. Entonces, eso provoca que la obtención de las mismas para analizarlas, depurarlas, cruzarlas, se haga muy lentamente, lo que también extiende el tiempo de la investigación. Ahí tenemos una debilidad.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, pasé por alto este tema que menciona el director.

Hay una decisión de presentar un proyecto para establecer obligatoriedad en los tiempos de respuesta cuando se solicite información, a propósito de investigaciones penales de alta relevancia. Quizá no ante cualquier investigación, porque tampoco queremos generar una condición inmanejable, pero cuando son cosas como estas u otras investigaciones, y el éxito depende de tener rápido la respuesta de los flujos de llamadas, de tránsito de información, ciertamente tiene que haber una obligación de tiempo de respuesta.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, el diputado Celis preguntó respecto de la cifra de fallecidos, y habló de ochocientos. Yo creo que ese dato estuvo al comienzo del incendio, porque había mucha desinformación. Había datos desagregados, pero, después, todas las instituciones consolidamos la información -las policías, el Servicio Médico Legal, la Fiscalía-, y lo que tenemos formal y oficialmente son 137 personas fallecidas.

Al comienzo hubo muchos datos desagregados y hubo que ordenarlos porque la ciudadanía quería datos objetivos, y se había generado mucha incertidumbre, lo que es penoso. Finalmente, lo que tenemos como dato objetivo son 137 personas.

Creo que usted también preguntó por las dimensiones, lo trágico, los penosos resultados, la cantidad de daños en lo material, la cantidad de vidas perdidas y que haya dos personas involucradas. Sí, los máximos de la experiencia, los principios de la ciencia nos dicen que hasta ahora lo que tenemos como dato objetivo son dos personas.

La teoría del caso, los insumos obtenidos, el trabajo de campo realizado, las pruebas levantadas, los datos que se recopilaron y lograron cruzar nos arrojan hoy esa información. Podríamos decir que seguirán esos dos y si llegan nuevos antecedentes puede que salgan otros. Pero, por ahora, objetivamente, son dos, y no tenemos hasta ahora nuevos

elementos de juicio. A lo mejor sí, a lo mejor estos o uno de estos implicados puede que aparezca a lo menos posicionado o vinculado a otro, pero también se está investigando.

¿Por qué lo digo en forma no tan categórica? Porque obviamente con los incendios anteriores hay información residual, y se tiene que cruzar con la que se estableció en este, y puede que confirme o no, pero no podemos perder esos insumos que son de datos, que, analizados según la información, se crucen con los otros hechos en que no se obtuvo la ubicación o determinación de algún imputado, para cerrar esos ciclos investigativos o posicionar en ellos a estos imputados. Pero, por ahora tenemos solo estos dos.

Presidente, usted preguntó si tenemos datos respecto de algunas investigaciones con resultados: En el incendio en Curauma de 2019, tenemos una causa cerrada, dos imputados condenados a cinco años de presidio; mismo año, 2019, Plaza Italia, monumento histórico, causa cerrada, un imputado condenado a 15 años y un día; el de Panguí Rosa, en diciembre de 2022, está en investigación sin medidas cautelares, pero hay una empresa vinculada respecto de ese hecho; Villa Esperanza, Rodelillo, 2022, está en etapa de investigación y tenemos un imputado en prisión preventiva; Cajón de Lebu, diciembre de 2023, en Limache, uso negligente del fuego, imputado apercebido en libertad. Hay un imputado ya vinculado a los hechos; respecto del caso por bengala, que salió en esta comisión, tenemos un imputado que está en prisión preventiva y, respecto de Las Tablas, Viña del Mar y otras comunas, que es el origen de esta comisión, tenemos dos imputados.

Esos son los últimos hechos y, efectivamente, como dijo una señora diputada, es un delito complejo de pesquisar, sobre todo en espacios rurales, donde encontrar la evidencia es muy complejo. Para ello, se requiere un trabajo muy minucioso y no miento al decir que se debe realizar centímetro a centímetro, porque hay que rastrear el lugar, encontrar aquello que es atípico en ese escenario, que no debiera estar en condiciones normales ahí, y a veces es algo que puede pasar desapercibido, pero que no se debe tomar de esa manera y se debe trabajar con mucha calma, con mucho detalle y acuciosidad.

Incluso, se levantan evidencias sobre las que, finalmente, se establece que no tienen ninguna vinculación, pero tampoco se pueden descartar. Como digo, en ese trabajo minucioso se van encontrando estas pequeñas evidencias que después se transforman en la prueba, que se van sumando con otras que se logran recopilar en el transcurso de las indagatorias, que permiten llegar a la convicción, con la prueba y la evidencia que toma el Ministerio Público, para mantener la teoría del caso y llegar a la formalización y a la sentencia condenatoria.

Esos son los casos en los que hemos tenido resultados. No nos dejan tranquilos, sino todo lo contrario, y nos motivan a seguir trabajando con mayor acuciosidad, porque hay más casos, y donde se haya perdido una vida no podemos quedarnos tranquilos.

Tampoco podemos sentirnos satisfechos por el resultado de esta investigación; es una buena investigación, acuciosa, una muy profesional investigación, pero ella nos lleva a seguir trabajando, a seguir mejorando, porque no queremos un nuevo caso igual, y vamos a colocar todos nuestros esfuerzos, desde nuestra mirada de la investigación criminal, para que estemos a la altura de lo que la sociedad legítimamente necesita y nos exige.

Creo que abordé, si mal no recuerdo, todas las consultas que estaban pendientes.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿es posible que nos pueda compartir los datos de estos casos? Se lo pregunto porque, en algún momento, quería officiar para ver casos muy puntuales, pero llegaron hasta acá.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Hagámoslo formalmente.

¿Habría acuerdo para officiar al director aquí presente para que nos envíe este detalle?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, más que nada, solicito que se tome el acuerdo para invitar nuevamente a la dirección de la Conaf, porque tenemos tres cosas muy importantes que preguntarle, dentro de eso sobre los 90 puntos de la bitácora; también sobre lo que dijo el exdirector del Senapred, en cuanto a que no se había comunicado el incendio cuando pasó del radio forestal al radio urbano y, también, sobre las horas extra, puesto que, fue lo que motivó esto, se va a hacer un exhaustivo análisis.

Brevemente, también me gustaría preguntarle a la ministra, si el Senapred ya se está preparando, porque como se dijo aquí también, sabemos que viene un nuevo ciclón, viene un nuevo frente de mal tiempo, y por la información que hemos recabado en terreno, hay vecinos que dicen que en la última lluvia no estuvieron al ciento por ciento.

Por lo tanto, me gustaría saber cómo se están preparando para eso, principalmente respecto de quienes están en plásticos, en carpas, y que no quieren abandonar sus hogares porque temen que se los tomen y un largo etcétera que ya todos conocemos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- El diputado Andrés Celis me pidió invitar para hoy a la PDI. También el diputado Longton, al igual que el diputado Celis, mandaron un comunicado, pidiendo citar a otras personas. Usted también, el otro día, envió un comunicado en el cual pedía invitar, creo que al ministro Carlos Montes.

Entonces, todos me están haciendo peticiones y uno se ve bastante tensionado para responder a sus peticiones.

En definitiva, diputado Teao, permítame maniobrar. Le prometo que vamos a volver a citarlo, pero permítame ver en qué momento se hará. Me comprometo frente a usted a hacerlo.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, usted me consultó por dos posibles invitadas. Le dije que ellas desistieron a concurrir. Entonces, imagino que eso optimiza un poco el espacio.

Hace poco estuve conversando con un bombero -no recuerdo su rango- y con esta nueva investigación -si bien no me lo manifestaron- pienso que, así como estamos invitando o citando a la Conaf, sería importante que también viniera un representante de Bomberos, porque es importante que puedan manifestar su sensación o sus sentimientos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Por supuesto, diputada.

La ministra vino por el tema de la investigación, como también el director de PDI.

Creo que el tema del ciclón lo podemos abordar en otra oportunidad.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, ya que se planteó la pregunta, ciertamente, el manejo de un frente de este tipo, en esas condiciones, requiere medidas especiales y, según me informan, hay un plan de contingencia, y un equipo encargado, especialmente preparado, para apoyar y reforzar medidas de distinto tipo para que las personas se vean lo menos afectadas posible.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 21:55 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.